



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

212/85

Salta, 18 de Julio de 1985.
Expediente N°12.067/85

VISTO:

La información recibida telefónicamente por parte del Profesor Dr. Néstor Serantes, en el sentido de que no podrá integrar el Jurado para el / Concurso que se tramita en el presente expediente; y,

CONSIDERANDO:

Que se debe reemplazar al Dr. Serantes, siguiendo lo estipulado en el Artículo 29° de la Resolución N°601-84, Reglamento de Concursos.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°- Sustituir al Profesor Dr. Néstor Serantes por el Profesor Dr. Rolando SALINAS, quien integrará como Miembro Titular el Jurado que entenderá en el Concurso para la cobertura de un cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación semiexclusiva, para la cátedra DIETOTERAPIA y CLINICA DIETETICA DEL ADULTO (contenidos clínicos) de la Carrera de Nutrición, llamado / por Resolución N°038-85 de esta Facultad.

ARTICULO 2°- Siga a conocimiento del Honorable Consejo Superior Provisorio, Rectorado, Secretaría Académica y publíquese en cartelera de esta Facultad.

NF/raf.

Lic. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA



Dr. RAFAEL MARCELO RIVERA
DECANO NORMALIZADOR